



Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 30 de enero de 2018, por el que se aprueba la Convocatoria de Programación de los Cursos de Verano 2018.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), reunido en sesión extraordinaria de 30 de enero de 2018, previo informe favorable de la Comisión de Extensión Universitaria de 23 de enero de 2018., aprobó la siguiente Convocatoria de Programación de los Cursos de Verano 2018.

El Artículo 1 del Texto Refundido de la Ley de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 2/2013, de 8 de enero, establece que la Universidad Internacional de Andalucía se crea "...como centro universitario para la creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura, mediante la docencia, la investigación...".

Asimismo, dicho Texto, en el punto 2 del Artículo 5 indica: "Igualmente la universidad organizará y desarrollará actividades científicas y culturales, cursos de verano, formación a lo largo de la vida y promoverá convenciones científicas...". Continuando en el punto 4 del referido artículo 5: "El servicio público que presta tendrá como objetivo prioritario la calidad en la docencia y la investigación, procurando la excelencia y su evaluación continuada".

Al objeto de proceder a la organización de la Programación de los Cursos de Verano 2018, se hace necesario establecer un procedimiento para la presentación y selección de las propuestas de actividades que hayan de integrar dicha programación.

Este Rectorado, a la vista de lo expuesto y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto establecer una convocatoria pública para la presentación de propuestas de distintas actividades académicas para la organización de la Programación de Cursos de Verano 2018, de acuerdo con las siguientes

Instrucciones:

Primera. Calendario.

Las actividades académicas se organizarán en las respectivas Sedes en las siguientes fechas previstas:

- Sede Santa María de La Rábida (Palos de la Frontera). Julio de 2018.
- Sede Antonio Machado (Baeza), Agosto/septiembre de 2018.
- Sede Tecnológica de Málaga, Julio de 2018.
- Sede La Cartuja (Sevilla). Junio/Julio de 2018.

Las fechas concretas, así como los lugares de celebración, serán determinadas por la Universidad una vez definida la programación en su totalidad. Se procurará, en todo caso, tomar en consideración las propuestas planteadas por los organizadores.



Segunda. Tipologías.

Las actividades se podrán organizar en la modalidad de Cursos o de Encuentros.

a) Cursos.

Los cursos se desarrollarán a lo largo de cuatro días y tendrán una duración de 30 horas. De ellas, veinticinco horas serán lectivas y las cinco restantes corresponderán a actividades de evaluación, así como a actividades complementarias organizadas por la Universidad. El número de profesores participantes en el curso será como máximo de 10. Cada profesor se hará cargo al menos de una sesión completa (dos horas y treinta y minutos), siendo dos sesiones el máximo establecido por docente. Las sesiones podrán ser impartidas por un único profesor u organizarse con formato de mesa redonda, en cuyo caso la sesión se entenderá impartida por los miembros integrantes de la mesa.

b) Encuentros.

Los encuentros se desarrollarán bajo dos modalidades:

- Encuentros de tres días. Tendrán una duración de 25 horas. De ellas, veinte horas serán lectivas y las cinco restantes corresponderán a actividades de evaluación, así como a actividades complementarias organizadas por la Universidad.
- Encuentros de dos días. Tendrán una duración de 20 horas. De ellas, quince horas serán lectivas y las cinco restantes corresponderán a actividades de evaluación, así como a actividades complementarias organizadas por la Universidad.

El número de profesores participantes en los encuentros de tres y dos días será como máximo de 8 y 6, respectivamente. Al igual que para los cursos, cada profesor se hará cargo al menos de una sesión completa no pudiendo impartir más de dos sesiones. Las sesiones podrán ser impartidas por un único profesor u organizarse con formato de mesa redonda, en cuyo caso la sesión se entenderá impartida por los miembros integrantes de la mesa.

Tercera. Presentación de propuestas.

Las propuestas deberán presentarse antes del próximo 15 de marzo de 2018 en el impreso normalizado establecido al efecto. La Universidad se reserva la posibilidad de aceptar excepcionalmente propuestas fuera de plazo.

Los impresos de propuestas debidamente cumplimentados en todos sus apartados, en soporte papel o por vía telemática, se podrán presentar en el Registro General de la Universidad ubicado en el edificio del Rectorado, o en cualquiera de los Registros Auxiliares de las distintas Sedes:



Sede de La Cartuja. Rectorado
Monasterio de la Cartuja
C/ Américo Vespucio, 2. 41092 – Sevilla
registro.sevilla@unia.es

Sede Santa María de La Rábida
Paraje de La Rábida, s/n
21819 – Palos de la Frontera. Huelva
registro.larabida@unia.es

Sede Tecnológica de Málaga
Plaza de la Legión Española, 1
29007 – Málaga
registro.malaga@unia.es

Sede Antonio Machado de Baeza
Plaza de Santa Cruz, s/n
23440 – Baeza. Jaén
registro.baeza@unia.es

Los impresos para las propuestas, así como las orientaciones para la organización de las actividades, se pueden obtener en la siguiente dirección www.unia.es

Una misma persona no podrá presentar más de dos propuestas ni organizar más de una actividad dentro de la Programación.

Cuarta. Selección.

El estudio y valoración de las propuestas recibidas se realizará por la Comisión de Extensión Universitaria de la Universidad Internacional de Andalucía.

Para la valoración de las propuestas la Comisión tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Currículum académico y/o profesional del director/a del curso.
2. Currículum académico y/o profesional del profesorado participante.
3. Colaboración expresa en el desarrollo de la actividad de una o varias entidades públicas o privadas de reconocido prestigio, con escrito que lo avale y justifique.
4. Recursos financieros y materiales aportados por entidades públicas o privadas para el desarrollo de la actividad.
5. Adecuación a las líneas estratégicas de la Universidad Internacional de Andalucía.
6. Participación de Universidades Públicas de Andalucía.
7. Adecuación e idoneidad con la programación de la Sede donde se solicite su desarrollo.

Quinta. Aprobación.

Realizado el estudio y valoración, todas las propuestas, tanto las estimadas como las desestimadas, serán elevadas al Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de



Andalucía para su resolución definitiva.

Cualquier cambio posterior en el programa de un curso o encuentro, sea de la naturaleza que fuere, deberá ser comunicado por el director o directora del mismo al Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Cursos de Verano para su preceptiva y expresa aprobación. En caso de modificación sustancial de las propuestas y condiciones originariamente establecidas, la Universidad Internacional de Andalucía quedará exonerada del compromiso de organizar el curso o encuentro.

Con independencia del procedimiento establecido en esta Resolución, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Extensión Universitaria, podrá incluir en la programación de los Cursos de Verano 2018 aquellas actividades que, por razones de relevancia e interés académico o institucional, considere convenientes.

Sexta. Obligaciones de los directores.

El director o directora debe establecer, de acuerdo con la propuesta aprobada por el Consejo de Gobierno, los objetivos y estructuración del correspondiente curso o encuentro respetando las orientaciones que a tal efecto se le hayan facilitado. Deberá seleccionar a los profesores participantes, recabará de ellos su disposición a participar, fijará el programa concreto y organizará las distintas sesiones.

Desde la aceptación formal a dirigir un curso o encuentro y hasta la fecha de su conclusión, los directores/as quedarán sujetos a la disciplina académica de la UNIA. Deberán facilitar al Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Cursos de Verano cualquier información sobre su organización y desarrollo. Asimismo, promoverán la participación en las encuestas de evaluación que la Universidad realice y recabarán de los participantes los datos identificativos necesarios para los trámites administrativos requeridos por la Universidad. Habida cuenta que será requisito obligatorio para la impartición de un curso o encuentro que estos cuenten con un número mínimo de matrículas, concretamente veinte, se hace necesaria su colaboración especial e implicación expresa en las tareas de difusión de la actividad y captación de alumnos.

Con carácter previo a la celebración del curso o encuentro, y siempre con una antelación mínima de un mes, el director/a hará llegar a la Dirección de la Sede correspondiente los materiales y documentación que se trasladarán a los alumnos durante la celebración del curso o encuentro, así como el texto de las ponencias elaboradas al efecto por los profesores. Los materiales, la documentación y las ponencias elaboradas para los cursos serán incorporadas al archivo de la Universidad Internacional de Andalucía y, en su caso, podrán ser también publicadas por parte de la Universidad, que se reserva este derecho.

Durante el desarrollo del curso o encuentro el director deberá estar atendiendo personalmente el buen desarrollo del mismo en coordinación con el Vicerrectorado competente y los Directores de Sedes correspondientes.

Será también tarea del director o directora la realización y valoración de una prueba de evaluación. Asimismo, concluida la actividad programada, remitirá un informe de valoración, con sugerencias y comentarios, al Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Cursos de Verano.



Séptima. Profesores.

De acuerdo con la temática del curso o encuentro, los profesores participantes deberán seleccionarse siguiendo criterios académicos y profesionales, combinando la presencia de ponentes del ámbito universitario con otros que, sin reunir la condición académica, cuenten con un reconocido prestigio profesional o aporten, desde el mundo de la función pública, de la empresa, la cultura o la sociedad, elementos de interés para el debate de que se trate.

Desde su aceptación formal para participar y hasta la fecha de conclusión de la actividad, el profesorado quedará sujetos a la disciplina académica propia de la Universidad Internacional de Andalucía. En todo caso, cada profesor participante estará obligado a entregar el texto de su ponencia en los plazos indicados por el director o directora.

Tanto directores como profesores participantes quedarán sometidos al régimen establecido por la Gerencia de la Universidad para la organización de los desplazamientos, alojamientos y pago de retribuciones.

Octava. Régimen económico

Cada Curso o Encuentro contará con un presupuesto de gastos equilibrado. A tal efecto, se establecen las siguientes retribuciones por las actividades de carácter académico:

Dirección de Curso: hasta 600 euros

Dirección de Encuentro de tres días: hasta 500 euros

Dirección de Encuentro de dos días: hasta 400 euros

Docencia: hasta 350 euros por sesión de dos horas y media.

Participación en mesa redonda (máximo 4 profesores): hasta 50 euros/profesor

Asimismo, el Consejo de Gobierno establecerá las limitaciones presupuestarias que estime necesarias para atender al resto de gastos que la organización y desarrollo de la programación requiera.

Novena. Derechos de matrícula

El importe de la matrícula será de 58 euros para los cursos, 43 euros para los encuentros de tres días y 30 euros para los encuentros de dos días. Estos precios incluyen la cantidad de 8 euros en concepto de apertura de expediente y expedición de certificados.

Décima. Convenios de colaboración

La Universidad Internacional de Andalucía considera primordial que toda propuesta contemple la colaboración con instituciones públicas o privadas para su financiación, patrocinio o apoyo institucional.

A tales efectos, los directores deberán participar activamente en la negociación y suscripción del correspondiente convenio de colaboración.



Décimo primera. Cesión de derechos

De acuerdo con la vigente prescripción de la legislación española sobre Propiedad Intelectual, los profesores participantes, salvo decisión expresa por parte de la UNIA, ceden a la Universidad los derechos de autor de sus ponencias, los derechos patrimoniales de reproducción, distribución y comunicación pública al objeto de su reproducción y difusión en línea en la base de datos y páginas Web titularidad de la Universidad Internacional de Andalucía, así como cualquier otra posible utilización futura acorde con los fines docentes y carentes de ánimo de lucro de la institución.

Décimo segunda. Anulación de curso

La Universidad Internacional de Andalucía podrá anular, con una semana de antelación, la celebración de un curso o encuentro cuando el número de alumnos matriculados en el mismo a esa fecha sea inferior a 20.